

**PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA**

Hoja 1/10

DATOS DEL SOLICITANTE

INDICAR CON UNA X EL SUJETO QUE CORRESPONDA		
Gobernación		
Universidades Nacionales		
Pueblos Originarios		
Otros sujetos previstos en el artículo 37 de la Ley N° 26.522 (indicar cuál)		
Entidad Solicitante		
Provincia		
Localidad		
Indicar si la solicitud corresponde a AUTORIZADO OPERADOR o AUTORIZADO (de acuerdo con a Resolución N° 104-AFSCA/14 en la redacción que le acuerda su similar N° 1329-AFSCA/14)		

DATOS DE CONTACTO

Nombre del responsable del proyecto		
Teléfono (s)		
Domicilio		
Correo electrónico		
SI CORRESPONDE (únicamente completan los Pueblos Originarios)		
N° de Personería Jurídica		
Copia de resolución de Persona Jurídica	En	fs.
Copia de estatutuo	En	fs.
Copia de Acta con designación de autoridad actualizada	En	fs.

(*)Las copias deberán ser certificadas en alguna de las formas previstas por el reglamento.

Firma de la autoridad de mayor jerarquía

Sello y aclaración o Certificación

**PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA**

Hoja 2/10

PERFIL DE LA PROPUESTA COMUNICACIONAL

CARACTERÍSTICA DE LA PROPUESTA (Pueden marcarse hasta tres opciones)	
Valoración y promoción del conocimiento del Patrimonio Cultural de la Nación	<input type="checkbox"/>
Preservación del idioma nacional	<input type="checkbox"/>
Promoción y defensa de los derechos humanos en general y de la equidad de género, personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes en particular	<input type="checkbox"/>
Preservación y fortalecimiento de la cultura de los pueblos originarios, así como también su lengua, su cosmovisión e identidad étnica	<input type="checkbox"/>
Difusión y contenidos educativos propios de la educación formal y no formal	<input type="checkbox"/>
Consideración de las diferentes identidades culturales, tales como religiosas, filosóficas, políticas, étnicas, entre otras. Difusión de sus prácticas y costumbres	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento y promoción de la historia local, tradiciones y costumbres populares de la región, como también de sus expresiones artísticas	<input type="checkbox"/>
Promoción del debate ciudadano sobre temas y problemáticas políticas y socioculturales, locales y regionales	<input type="checkbox"/>

 Firma de la autoridad de mayor jerarquía

 Sello y aclaración o Certificación

**PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA**

Hoja 3/10

**PROPUESTA COMUNICACIONAL
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA COMUNICACIONAL Y OBJETIVOS**

a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA: PRESENTAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA COMUNICACIONAL, SUS FINES Y SU RELACIÓN CON LA ENTIDAD SOLICITANTE

b) OBJETIVOS DE LA PROPUESTA: SEÑALAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA COMUNICACIONAL

Firma de la autoridad de mayor jerarquía

Sello y aclaración o Certificación

**PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA**

Hoja 4/10

**DESCRIPCIÓN INTEGRAL DE
LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN PROPIA**

Nombre del programa:		Día y hora de transmisión:	
Audiencia:		Breve descripción de contenido:	
Género:			
Modalidad de producción (breve descripción de las características):			
Plan integral de producción (detallar los medios-recursos utilizados para la producción propia)			
Medios materiales de producción:		Medios personales:	

 Firma de la autoridad de mayor jerarquía

 Sello y aclaración o Certificación

**PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA**

Hoja 5/10

PROPUESTA COMUNICACIONAL - GRILLA DE PROGRAMACIÓN

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Cantidad de horas:							
Total de horas por semana:							

Firma de la máxima autoridad mayor jerarquía

Sello y aclaración o Certificación

PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA

Hoja 6/10

PROPUESTA COMUNICACIONAL - ORIGEN DE LA PROGRAMACIÓN

Espacio de programación (*)	Horas semanales	Origen		Composición de la producción			
		Nacional	Local	Propia	Coproducción	Retransmisión	Adquirida
(*) Deberá respetarse en forma estricta el orden de los Espacios de Programación, tal como fueron consignados en la Grilla de Programación							

Firma de la máxima autoridad mayor jerarquía

Sello y aclaración o Certificación

**PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA**

Hoja 7/10

**SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO Y DE INFRAESTRUCTURA
FORMAS DE FINANCIAMIENTO**

A la fecha esta entidad cuenta con recursos económicos y técnicos para la instalación, funcionamiento y sostenimiento de la emisora y el proyecto que se propone cuya autorización se solicita.

(Marcar con una cruz las opciones que corresponden)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Aportes propios de la entidad titular de la autorización	<input type="checkbox"/>
Aportes de organismos estatales	<input type="checkbox"/>
Aportes de ONG, agencias de cooperación internacional	<input type="checkbox"/>
Publicidad	<input type="checkbox"/>
Donaciones, Legados	<input type="checkbox"/>
Venta de contenidos de producción propia	<input type="checkbox"/>
Auspicios o patrocinios	<input type="checkbox"/>
Otras fuentes de financiamiento previstas (especificar cuáles)	<input type="checkbox"/>

Firma de la autoridad de mayor jerarquía

Sello y aclaración o Certificación

PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA

Hoja 8/10

**DISPONIBILIDAD DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
(Únicamente completan personas de derecho público estatal)**

Por la presente, se deja constancia que el importe resultante de la instalación y puesta en
funcionamiento del servicio _____ (consignar tipo de servicio), cuya
autorización solicita _____ (consignar el solicitante), para la
ciudad de _____, provincia de _____,
se imputará al presupuesto del ejercicio _____, de acuerdo al
siguiente detalle (N° de partida asignada, N° de proyecto, N° de Decreto, etc):

Firma del titular del servicio administrativo financiero
Del solicitante o de la unidad orgánica con
competencia en la elaboración y control de la
ejecución del presupuesto general de gastos y calculo
de recursos

Aclaración y sellos

Firma de la autoridad de mayor jerarquía

Sello y aclaración o Certificación

PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA

Hoja 9/10

ANEXO II

**Anteproyecto técnico del servicio de televisión digital terrestre abierta
Autorizado operador**

El anteproyecto técnico deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por un profesional de la Ingeniería y ser razonable para la prestación del tipo de servicio de que se trata.

Se deberá ajustar a la norma técnica aprobada por Resolución N° 7-SC/2013 y la Norma Nacional del Servicio de Televisión Digital Terrestre Abierta aprobada por Resolución N° 1047-AFSCA/2014 y su modificatoria Resolución N° 1329-AFSCA/2014.

El anteproyecto deberá contener la siguiente documentación e información:

- a)** Certificado de Encomienda Profesional, extendido por el Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación o por universidades nacionales con convenios de reciprocidad con este o con el Ente Nacional de Comunicaciones.
- b)** Detalle del conjunto de bienes necesarios para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, indicando los bienes con los que cuenta en su activo y aquellos que deba adquirir.
- c)** Memoria descriptiva del proyecto en general, especificando la ubicación del control central, estudios y de la planta transmisora, detallando la forma de interconexión entre ellos.
- d)** En el caso de implementar la cobertura requerida mediante una red de frecuencia única, se deberá incluir la información correspondiente a cada una de las estaciones que conforman dicha red, la categoría resultante de la interacción entre las mismas, gráficos de cobertura y tipo de vínculo para el transporte de programas entre estudios y/o estaciones.
- e)** Descripción de la manera en que se procesará el canal digital y el esquema de codificación del mismo, sus parámetros técnicos principales, los medios técnicos involucrados y, en caso de optar por la modalidad prevista en el Decreto N° 835/11, la forma en que se codificará y transportará el canal digital hasta la planta transmisora.

PLANILLA ÚNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA

Hoja 10/10

ANEXO III

**Anteproyecto técnico del servicio de televisión digital terrestre abierta
Autorizado**

El anteproyecto Técnico deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por un profesional de la Ingeniería y ser razonable para la prestación del tipo de servicio de que se trata.

Se deberá considerar la norma técnica aprobada por Resolución N° 7-SC/2013 y la Norma Nacional de Servicio de Televisión Digital Terrestre Abierta aprobada por Resolución N° 104 7- AFSCA/2014 y su modificatoria Resolución N° 1329-AFSCA/2014.

El anteproyecto deberá contener la siguiente documentación e información:

- a)** Certificado de Encomienda Profesional, extendido por el Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación o por universidades nacionales con convenios de reciprocidad con este o con el Ente Nacional de Comunicaciones.
- b)** Detalle del conjunto de bienes necesarios para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, indicando los bienes con los que cuenta en su activo y aquellos que deba adquirir.
- c)** Memoria descriptiva del proyecto en general, especificando la ubicación del control central y estudios, detallando la forma de interconexión entre ellos.
- d)** Descripción de la manera en que se procesará el canal digital y el esquema de codificación del mismo, sus parámetros principales, los medios técnicos involucrados, y la forma en que se transportará el canal digital hasta la planta transmisora del licenciatario operador o autorizado operador.